



Resolución de Consejo Directivo **543 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP. 123/2026 EXA UNSA - Autorización Consejo Superior - CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO REGULAR - PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA - QUÍMICA ANALÍTICA II.

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
24/08/2026

VISTO la Nota 16/2026 EXAdepdocqui UNSa del Departamento de Química, mediante el cual solicita la gestión de la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo Regular en la categoría de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, para la asignatura Química Analítica II de los planes de estudios vigentes de las carreras de Licenciatura en Química, Licenciatura en Bromatología y Analista Químico que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal ha emitido el informe técnico correspondiente, y la Dirección General Administrativa Económica de esta Unidad Académica ha dictaminado favorablemente respecto de la disponibilidad presupuestaria, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto aprobado por Resolución CS N° 560/2025, Anexo III del artículo 10°.

Que la Comisión de Hacienda aconseja, desde el punto de vista económico, solicitar al Consejo Superior la autorización para realizar el presente concurso e imputar la designación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, vacante por Resolución CS N° 049/2026.

Que la Comisión de Docencia e Investigación recomienda igualmente solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar el concurso de referencia y propone la nómina de docentes para integrar el Jurado.

Que el Consejo Directivo, en su 2° Sesión Extraordinaria celebrada el 01 de julio de 2026, aprueba los despachos mencionados y procede al sorteo correspondiente para la conformación del Jurado que intervendrá en el concurso.

Que la convocatoria debe realizarse conforme al marco normativo establecido por el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 350/87, sus modificatorias y la Resolución CS N° 039/2024 CS-SES-UNSa.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, destinado a la cobertura de un cargo Regular en la categoría de Profesor Adjunto, con dedicación Exclusiva, para la asignatura Química Analítica II de los Planes de Estudios vigentes de las carreras de Licenciatura en Química, Licenciatura en Bromatología y Analista Químico que se dictan en esta Unidad Académica.





Resolución de Consejo Directivo **543 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP. 123/2026 EXA UNSA - Autorización Consejo Superior - CONCURSO
PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR
UN (1) CARGO REGULAR - PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN
EXCLUSIVA - QUÍMICA ANALÍTICA II.
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
24/08/2026

ARTÍCULO 2°: Proponer al Consejo Superior la designación del Jurado que intervendrá en la evaluación de los postulantes, conforme al siguiente detalle:

Titulares

Adriana María SALES
Héctor GOICOECHEA
Graciela Noemí AVILA

Suplentes

Graciela Mónica ESCANDAR
Roberto Gerardo PELLERANO
Elsa Mónica TORRES FARFÁN
Haydée Elena MUSSO
Ana María BARUZZI
Aida BEN ALTABEF

ARTÍCULO 3°: Establecer que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición referido en el artículo 1° será imputada al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, incluido en la Planta Docente aprobada por Resolución CS N° 560/2026, vacante por Resolución CS N° 049/2026.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese a los miembros del Jurado. Comuníquese a las Autoridades, Secretarías de esta Facultad, Departamento de Química, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Dirección Administrativa de Docencia y publíquese. Gírese a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga al Consejo Superior a sus efectos.

SMC/MPC/sbb




Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa